



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

DECRETO DE ALCALDIA N° 02-2019-MPH/A

Huanta, 12 de abril de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA.

VISTO:

El Programa de actividades con motivo de la Tradicional Semana Santa 2019 en la ciudad de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidad establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la norma Ut Supra señala que son atribuciones del Alcalde "... dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas".

Que, las vías públicas son bienes de dominio público, los cuales son inalienables por lo cual al amparo del Art. 73° de la Constitución Política del Estado, solo pueden ser concedidas en concordancia con la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, para la autorización temporal del sentido de las calles; se considera que no se produzca la turgurización, el riesgo para el público en general, así como en casos de emergencias que puedan suceder, las vías de evacuación no se encuentren obstaculizadas.

Que, con motivo de la celebración de la Tradicional Semana Santa; en la ciudad de Huanta se llevaran a cabo diversas actividades religiosas y culturales del 12 al 21 de abril del presente año; para lo cual se harán uso de las calles en los recorridos procesionales, ferias de comidas típicas y otros.

Que, ante tan importante evento resulta necesario que el Gobierno Local dicte las normas y medidas pertinentes orientados a cuidar el buen comportamiento y la debida conducta de los transportistas, vecinos a fin de promover adecuadamente las actividades religiosas y culturales de la Semana Santa 2019.

POR CUANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inc. 6) de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR ZONA RIGIDA para el tránsito vehicular las siguientes calles en las fechas y horarios que se establecen de acuerdo al siguiente detalle:

Jr. Razhuilca N° 183 - Huanta

alcaldia@munihuanta.gob.pe

www.munihuanta.gob.pe

066-322141 - 066-322021

*Nueva visión,
para una nueva Gestión*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

DIA: 12 DE ABRIL DE 2019: VIERNES DE PASION.

02.00 p.m. Perímetro de la Plaza de Armas de la ciudad de Huanta. (Jr. Razhuillca primera cuadra, Av. San Martín primera cuadra, Jr. Córdova primera cuadra y Jr. Ayacucho primera cuadra).

DIA: 13 DE ABRIL DE 2019: SEÑOR DE LA PARRA

05.00 p.m. De la primera a la quinta cuadra de la Av. Andrés A. Cáceres, del primero a la tercera cuadra de la Av. Mariscal Castilla, primera cuadra de la Av. San Martín; y primera cuadra del Jr. Ayacucho.

DIA 14 DE ABRIL DE 2019: SEÑOR DE RAMOS

01.00 p.m. De la primera a la cuarta cuadra del Jr. Cahuide, de la novena a la tercera cuadra del Jr. Gervasio Santillana, de la primera a la tercera cuadra del Jr. Sáenz Peña, primera cuadra de la Av. Mariscal Castilla, de la primera a la novena cuadra de la Av. San Martín, primera cuadra del Jr. Lampa y desde la primera a la octava cuadra del Jr. Ayacucho.

DIA 15 DE ABRIL DE 2019: LUNES SANTO

04.00 p.m. Perímetro de la Plaza de Armas de la ciudad de Huanta. (Jr. Razhuillca primera cuadra, Av. San Martín primera cuadra, Jr. Córdova primera cuadra y Jr. Ayacucho primera cuadra).

DIA 16 DE ABRIL DE 2019: MARTES SANTO

04.00 p.m. Quinta y sexta cuadra del Jr. Miguel Lazón, Toda la Av. Circunvalación, de la primera a la sexta cuadra del Jr. Córdova, todo Jr. Arica, todo Jr. Espinar y la primera cuadra del Jr. Miguel Untiveros.

DIA 17 DE ABRIL DE 2019: MIERCOLES DE ENCUENTRO.

02.00 p.m. De la primera a la sexta cuadra del Jr. Ayacucho, de la primera a la tercera cuadra del Jr. Miguel Lazón, de la primera a la sexta cuadra de la Av. San Martín, toda la Av. Andrés A. Cáceres, primera a la quinta cuadra de la Av. Mariscal Castilla, perímetro de la Plaza de Armas.

DIA 18 DE ABRIL DE 2019: JUEVES SANTO.

08.00 a.m. Cierre de todo el Jr. Razhuillca, prolongación Razhuillca camino vecinal al Cristo Redentor del Calvario y Huancayoc.

06.00 p.m. Cierre del perímetro de la Plaza de Armas.

DIA 19 DE ABRIL DE 2019: VIERNES SANTO.

02.00 p.m. Cierre del perímetro de la Plaza de Armas.

DIA DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2019

04.00 a.m. Cierre del perímetro de la Plaza de Armas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Municipales, Unidad de Transporte, Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana; en coordinación con la Policía Nacional del Perú disponer el estricto cumplimiento; disponiéndose la suspensión de la vigencia de toda disposición que contravenga a la presente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Decreto en el portal de la Municipalidad Provincial de Huanta: www.munihuanta.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

